



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 232

Viernes 29 de Setiembre de 1854.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de El Pardo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Concluye el programa para la celebracion del concurso público sobre los Manuales de mecánica, física y química aplicadas á la agricultura y la industria (1).

Manual de física.

El Manual elemental de física aplicada á la agricultura é industria deberá comprender:

La definición de la física puesta al alcance é inteligencia de las personas á quienes se destina:

Propiedades generales de los cuerpos, su estudio y mas principalmente el de la comprensibilidad, elasticidad, gravedad é inercia.

La adherencia y la capilaridad podrán tratarse á continuacion de las propiedades anteriores.

De la dureza, blandura, fragilidad y ductilidad de los cuerpos puede tratarse posteriormente desenvolviendo sus variadas y diferentes aplicaciones en el sentido y hácia el fin que tiene por objeto este Manual.

Como el manual de mecánica ha de existir independientemente del de física, el autor ó autores de este último podrán pasar desde el estudio de las

propiedades de los cuerpos al del calor, ocupándose:

De la construccion de los termómetros, de sus diferencias y aplicacion.

De la evaporacion y modos de producirla, activarla ó moderarla.

De la construccion del higrómetro y de sus aplicaciones en agricultura.

De los diferentes medios ó procedimientos empleados para organizar el calorífico.

De las tablas numéricas para calcular el calor desarrollado por diferentes combustibles.

De las aplicaciones especiales de los cuerpos malos conductores del calor.

De la absorcion del calorífico por los cuerpos y de sus aplicaciones.

Del reflejo é irradiacion del calor, indicando con especialidad los medios de disminuir y aumentar la accion radiante del sol sobre la superficie de la tierra y la irradiacion nocturna.

De los aparatos caloríferos que actualmente se conocen.

De los procedimientos variados para retrasar, acelerar y sostener la ebullicion de los líquidos diferentes y la fusion de los cuerpos sólidos diversos.

De la descripcion física de una máquina de vapor, ocupándose en definitiva de alguna de las causas de la explosion en las calderas de vapor.

Los autores del Manual deberán ocuparse posteriormente de la composicion de la luz.

Colores.—Su influencia en la vida de las plantas.

Microscópio simple y compuesto.—Cámara oscura y lucida.—Daguerrotipo.

Descripcion del órgano de la vista del hombre.

Indicaciones generales y prácticas para determinar la fuerza de iluminacion diferente que presentan

(1) Véase el número de ayer.

los cuerpos combustibles.

Principios físicos en que se funda la construcción de alguno de los aparatos del alumbrado.

Fenómenos eléctricos que pasan en la atmósfera: explicando sencillamente el rayo con sus diferencias y efectos originales.

Descripción de la tromba, manifestando sus relaciones con la electricidad.

Del pararrayo, dando á conocer el interés de sus aplicaciones.

Idea algun tanto detallada de los procedimientos que se siguen actualmente para fijar unos metales sobre otros por medio de la electricidad.

Descripción de alguno de los aparatos ó mecanismos de la telegrafía eléctrica.

Fenómenos diferentes que presentan los imanes. — Construcción de una brújula y de sus principales aplicaciones.

Por sus aplicaciones especiales á la agricultura, los autores del Manual de física deberán ocuparse:

De la construcción del barómetro.

De la lluvia y de sus diferencias mas principales.

De la nieve y del granizo con los fenómenos que los preceden y acompañan.

Del rocío y de la escarcha.

Y de los vientos con sus diferencias mas notables.

Manual de química.

El Manual de química aplicada á la industria en general, y con especialidad á la agricultura, deberá estar dividido en dos secciones, de química inorgánica y de química orgánica: la primera comprenderá:

Definición de la química.

Diferencia entre cuerpo simple y cuerpo compuesto.

De los medios de que se valen los químicos en general para decidir si un cuerpo es simple ó una combinación.

De la nomenclatura química. — La de Berzelius. — La francesa.

De las proporciones químicas y tabla de los equivalentes, con arreglo á las escalas del oxígeno y del hidrógeno.

De la teoría atómica. — Principios en que se funda.

Diferencia entre peso atómico y equivalente. — Calórico específico de los átomos. — Relación entre los pesos atómicos y los volúmenes de los cuerpos en estado de gas. — Isomorfismo.

Definición de la alotropía y de la isomería, con ejemplos que aclaran perfectamente el significado de estas dos voces.

Afinidad química. — Cohesión. — Adherencia.

Atmósfera. — Distribución. — Saturación.

Del orden que se ejercerá en la redacción de la obra.

dad electiva. — Leyes de Berthollet. — Estado nascente. — Catalisis.

Polaridad química. — Exposición sucinta de la intervención de la electricidad en los fenómenos químicos. — Teoría química de la pila.

Cuerpos simples.

Metaloides. — Oxígeno. — Hidrógeno.

Agua.

Exposición de los métodos mas sencillos y económicos de preparar oxígeno é hidrógeno. — Propiedades esenciales y aplicación de estos dos cuerpos simples. — Análisis, síntesis y propiedades químicas del agua en general. — Del ensayo de las aguas potables y destinadas al riego. — Exposición de los medios químicos y mecánicos que pueden emplearse para purificarlas. — Composición y propiedades mas notables del agua oxigenada.

Nitrógeno. — Atmósfera. — Exposición compendiada de la preparación y propiedades del nitrógeno y de sus cuatro compuestos oxigenados. — Con extensión se tratará de la fabricación, propiedades, purificación y aplicaciones del ácido nítrico ó agua fuerte.

Composición y análisis de la atmósfera, y funciones que llena en la vida animal y vegetal. — Métodos que pueden emplearse para purificar una atmósfera viciada.

Del carbon bajo todas las formas y aspectos en que se presenta naturalmente, y se le puede preparar por medios artificiales. — Fabricación del carbon llamado vegetal, exponiendo detalladamente los principios en que se funda esta operación, los métodos mas sencillos y económicos.

Preparación, propiedades, análisis de los compuestos que forma el carbon con el hidrógeno y el oxígeno, tratando, en la sección correspondiente al hidrógeno carbonado llamado gas de los pantanos, de la estructura química de la llama, y de la fabricación del gas del alumbrado.

Boro y Siliceo. — Preparación compendiada de estos dos cuerpos y de los ácidos bórico y silíceo. — Influencia de la sílice en la vegetación segun sus diferentes estados físicos.

Azufre. — Selénio. — Teluro.

En este capítulo, despues de demostrar la analogía que existe entre los tres cuerpos mencionados, se tratará con mayor extensión del azufre y sus compuestos, que del Selénio, del Teluro y de sus combinaciones.

Fósforo. — Se tratará en este capítulo de las propiedades y preparación del ácido fosfórico. — De la composición de los fosfatos, y se darán medios para descubrir cortas cantidades de ácido fosfórico. — Influencia de este cuerpo en la vegetación.

Cloro. — Bromo. — Iodo. — Fluor.

Analogías de estos cuerpos. Tratándose con ex-

tension de la preparacion del cloro y iodo, y de la fabricacion del ácido muriático.

De los metales.—Definicion.—Clasificacion.—Tablas de la densidad y grados de fusibilidad de estos cuerpos.

De las combinaciones en general que forman los metales con los metaloides.

Compuestos que se originan de la combinacion de los metales entre sí.

Oxidos.—Sulfuros.—Sales haloideas.—Sales amidas.—Aleaciones.—Amalgamas.

Metales alcalinos.—Potasio.—Sodio.—Litio.—Amonio. Se expondrán con extension en este capitulo las propiedades y preparacion de aquellos compuestos que tienen aplicacion á la industria, y de una manera compendiada las de los que aun no han recibido aplicaciones importantes.

Metales térreo-alkalinos.—Bario.—Estroncio.—Calcio.—Magnesio. Lo mismo que en el capitulo anterior se dará la preferencia á los compuestos que tienen aplicacion en la industria.

Metales terreos.—Aluminio.—Glucinio.—Torio.—Zirconio.—Itrio.—Erbio.—Terbio.—Cerio.—Lantano.—Didimio. En este capitulo se tratará con alguna extension del aluminio y de sus compuestos, limitándose por lo que respecta á los demas metales á una corta reseña de sus propiedades y de los minerales en que se encuentran.

Metales propiamente dichos.—Segun la clasificacion que adopte el autor, irá tratando sucesivamente de estos cuerpos; teniendo en cuenta que el Manual no ha de comprender ni aquellos métodos de extraccion y purificacion de los metales que se enseñan en la metalúgia, ni los procedimientos de ensayo que son objeto especial de la docimasia.

En la segunda seccion del Manual deberá tratarse de la química comprendida: la definicion y diferencias entre la química orgánica y la inorgánica.

Leyes generales de la composicion de las plantas. Origen de las materias orgánicas é inorgánicas de que se componen.

Ligera exposicion de la estática química de los seres organizados.

Descomposiciones y fermentaciones orgánicas, deteniéndose principalmente en las fermentaciones alcohólica y pútrida.

De los principales agentes de desinfeccion.

Análisis elemental de las sustancias orgánicas, con una ligera indicacion sobre el modo de determinar los equivalentes de las sustancias orgánicas, y de plantear sus fórmulas empíricas.

De los cianuros simples y compuestos que tengan importancia industrial.

Acido acético.—Fabricacion del vinagre.—Acido piro-leñoso.

Acetimetria.

Preparacion de las acetatos y pirolignitos de importancia en la industria.

Fabricacion del albayalde.

Productos de la destilacion de la leña.

Gas de leña para el alumbrado.

Fabricacion del vino.—Cidra.—Cerveza.—Alcohol.—Aguardiente.

Celulosa.—Leñoso.

Fabricacion del papel.

Féculas amiláceas.—Dextrina.—Glucosa.

Cereales.—Harinas.—Almidon.—Gluten de los cereales.—Fabricacion del pan.

Fabricacion del azúcar cristalizabile.

Acido tánico.—Curtido de pieles.—Gelatina.

De los cuerpos grasos.

Fabricacion de las bugias esteáricas y de las de cera vegetal procedentes de aceite vegetales.

Fabricacion del jabon.

Fabricacion de las materias colorantes.

Reseña química de las principales plantas que suministran los alcaloides mas importantes.

Abonos naturales y artificiales de origen orgánico é inorgánico, indicando un método exacto y expedito para determinar la cantidad de nitrógeno en un abono de procedencia orgánica.

Conservacion de las sustancias orgánicas.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Gobernador de Toledo y de la autorizacion que se me ha conferido por el de esta provincia, tendrá efecto el dia 1.º de octubre próximo venidero de doce á una de su tarde el arrendamiento en pública subasta del frute de bellota de la dehesa del Horcajo, sita en dicha provincia de Toledo, tasada para mantener 475 cabezas de vara y 330 de malandar, que al precio de 60 reales cada una de las primeras y 20 de las segundas importan 23,100 rs., sirviendo de base el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribanía mayor de rentas á cargo de don Manuel María Cárdenas, sita en la calle de Capollanes, núm. 7, cuarto bajo de la izquierda, y el remate se verificará en el núm. 5 de la misma calle, principal izquierda.

NOTA. A la vez que en esta corte deberá verificarse igual remate en la ciudad de Toledo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid 25 de setiembre de 1854.—M. Alvarez.

Madrid	217.5	217.5
Barcelona	188.01	188.01
Valencia	22.12	22.12
Sevilla	201.25	201.25
Madrid	201.25	201.25
Barcelona	201.25	201.25

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Madrid.

Se hallan vacantes las escuelas de primeras letras de los pueblos de esta provincia que á continuacion se expresan, las cuales deben proveerse por oposicion en el mes de noviembre inmediato, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de setiembre de 1847.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo mandado en la Real orden de 7 de junio de 1850. Madrid 23 de setiembre de 1854.—Por acuerdo de la comision; Vicente Cuadropani, secretario.

Escuelas de niñas.

- Chinchon.—Su dotacion 4000 rs. anuales, casa y la retribucion de los niños pudentes.
- El Molar.—Su dotacion 3650 rs. anuales y casa.

De niñas.

- Arganda.—Su dotacion 2200 reales anuales, casa y la retribucion de las niñas pudentes.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 46 premios mayores de los 1100 que comprende el sorteo del dia 28.

Núme- ros.	Premios. Ps. fs.	Administraciones.
19,567	24000	Granada.
21,326	6000	Barcelona.
18,335	4000	Vall.
23,474	2000	Barcelona.
28,919	4000	Madrid.
18,977	4000	Valencia.
2,836	4000	Murcia.
9,528	4000	Sevilla.
6,717	500	Cartagena.
16,848	500	Málaga.
19,619	500	S. Sebastian.
22,908	500	Granada.
20,721	500	Valencia.
5,259	500	Idem.
16,840	500	Sevilla.
17,993	500	Barcelona.
29,564	500	Burgos.
22,686	500	Madrid.
14,535	500	Idem.
2,354	500	Alberique.
2,158	500	Cádiz.
2,289	500	Idem.
21,234	500	Santander.
27,991	500	Cádiz.
22,822	500	Barcelona.
12,952	500	Madrid.
14,105	400	Zaragoza.
2,715	400	Madrid.
16,684	400	Pamplona.
23,199	400	Leon.
19,190	400	Madrid.
12,507	400	Barcelona.

11,004	400	Madrid.
11,432	400	Badajoz.
10,869	400	Lorca.
21,651	400	Madrid.
25,416	400	Palma de Mallorca.
22,300	400	Puenteareas.
24,817	400	Cartagena.
29,965	400	Sevilla.
27,789	400	Jerez de la Frontera.
5,108	400	Cádiz.
8,914	400	Madrid.
14,132	400	León.
4,810	400	Leon.
20,899	400	Tarazona.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 12 de octubre próximo sea de grandes premios, bajo el fondo de 244,000 pesos fuertes, valor de 14,000 billetes á 16 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 552 premios 168,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de 40,000	40,000
1 de 16,000	16,000
1 de 8,000	8,000
2 de 5,000	10,000
6 de 2,000	12,000
8 de 1,000	8,000
20 de 500	10,000
24 de 400	9,600
37 de 200	7,400
450 de 100	45,000
552	168,000

Los 14,000 billetes estarán subdivididos en cuartos á 80 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterias nacionales.

PÁRTE NO OFICIAL

ADVERTENCIA.

Siendo todavía corto el número de pueblos que han satisfecho el primer semestre de este año por suscripcion á este periódico, cuyo importe es 66 rs., se recuerda á Sres. alcaldes de los que aun se hallan en descubierto para que inmediatamente manden haber el pago, pues en ello cumplen con un deber de justicia.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS. ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de 35 1/2 á 40 1/2
Cebada.....	de 15 1/2 á 16 1/2
Algarrobos...	de 20 á 25

Madrid 28 de setiembre de 1854.

MADRID: Imprenta de Manuel Pita, calle de Morera Alta 42.